**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, con RUC N° 80019394-6, domiciliada en República Dominicana N° 1091 c/ Concordia, Teléfono N° (021) 228-058 / (0982) 798-438, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico gerencia@serpar.com.py, representada para este acto por la Sra. BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE, con cédula de identidad N° 2.227.676, en carácter de Representante Legal, según Poder General otorgado por Escritura Pública N° 256, de fecha 22 de mayo del 2014, pasado ante el Escribano Público María Auxiliadora Ramírez de Ayub , titular del registro Nº 657, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero " el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión del Servicio de limpieza Integral del Edificio del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas, así mismo otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404573.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 01/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de limpieza integral del Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" | Mes | EVENTO | 24 | 324.390.000 | 7.785.360.000 |
| | | | | | Precio Total | **7.785.360.000** |
| | TOTAL ADJUDICADO | | | | | **7.785.360.000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 7.785.360.000 (Guaraníes siete mil setecientos ochenta y cinco millones trescientos sesenta mil), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 3.892.680.000 (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y dos millones seiscientos ochenta mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 3.892.680.000 (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y dos millones seiscientos ochenta mil).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lugar de prestación de los servicios: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek.

**DESCRIPCIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO:**

**BLOQUE "A" (Edificio frontal)**

**1- Cuarto nivel - Sala IV**
**PEDIATRÍA**

- Salas de internados con sus respectivos baños; Clasificación semirestringida
- Sala de enfermería con baño; Clasificación semirestringida
- Sala de estar de enfermería; Clasificación semirestringida
- Lactario con cocina; Clasificación semirestringida

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

- Sala comedor; Clasificación semirestringida
- Sala de procedimiento con baños; Clasificación semirestringida
- Sala de médico con baño; Clasificación semirestringida
- Pasillo. Clasificación semirestringida

**NEONATOLOGÍA.**

- Sala compartida; Clasificación semirestringida
- Baño con vestuario; Clasificación semirestringida
- Sala de estar; Clasificación semirestringida
- Desagüe que utiliza una cisterna;

**2 - Tercer nivel — Sala III**

- Salas privadas de internados con sus respectivos baños; Clasificación semirestringida
- Salas compartidas con 1 baño cada uno; Clasificación semirestringida
- Sala de consultorio; Clasificación semirestringida
- Dormitorio de médicos con baño; Clasificación semirestringida
- Sala de pre-parto, parto y procedimiento con baño; Clasificación Restringida
- Baño de enfermería; Clasificación semirestringida
- Enfermeria; Clasificación semirestringida
- Pasillo. Clasificación semirestringida

**3 – Segundo nivel — Sala II Clinica médica:**

- Enfermería; Clasificación semirestringida
- Baño de enfermería; Clasificación semirestringida
- Sala de médicos con baño; Clasificación semirestringida
- Vestidor de enfermería; Clasificación semirestringida
- Salas privadas con baño; Clasificación semirestringida
- Salas compartidas con baño; Clasificación semirestringida
- Pasillo. Clasificación semirestringida

**4 - Primer nivel:**

- Sala de Terapia (I, II, III), con baño; Clasificación Restringida
- Estar de enfermería vestuario.
- Sala de internados compartidas con baños; Clasificación semirestringida
- Salas privadas de internados con baños; Clasificación semirestringida
- Enfermería con baño; Clasificación semirestringida
- Escalera; Clasificación semirestringida
- Área de circulación. Clasificación semirestringida

**QUIRÓFANO:**

- Sala de estar con baño; Clasificación Restringida
- Salas de esterilización, pasillo interno; Clasificación Restringida
- Estar con desagüe; Clasificación Restringida
- Quirófanos; Clasificación Restringida
- Sala de recuperación postoperatoria. Clasificación Restringida
- Lavatorios, uno de manos y otro de instrumentales; Clasificación Restringida
- Depósito de insumos; Clasificación Restringida
- Estar de instrumentales e insumos preparados. Clasificación Restringida
- Pasillo conexión Internados. Clasificación Restringida
- Habitación compartida con baño. Clasificación Restringida
- Sala de enfermería con baño. Clasificación Restringida
- Pasillo de conexión con el bloque B. Clasificación Restringida

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

**5 — Planta Baja**

- Admisión; Clasificación No restringida
- Guardia -Sala de Monitoreo; Clasificación No restringida
- Circulación, clasificación semirestringida.
- Salas de Rayos X, con baño; Clasificación semirestringida
- Sala para Tomografía; Clasificación semirestringida
- Pasillo; Clasificación No restringida
- Baño p/ Funcionarios; Clasificación semirestringida
- Ascensor (dos); Clasificación semirestringida
- Escalera; Clasificación No restringida

**ODONTOLOGÍA**

- Circulación; Clasificación No restringida
- Odontología General; (4 salas de atención odontológica, Endodoncia, Odontologia, Odontopediatría, estar de médicos, con 1 pileta de lavar manos) Clasificación semi restringida.
- Ortodoncia, consultorio de atención con 1 pileta de lavar manos
- 1 (una) Sala de Prótesis, con 1 pileta de lavar manos; Clasificación semirestringida
- Pasillo; Clasificación No restringida
- Baño p/ funcionarios. Clasificación semirestringida

- Área espera – Gruta
  - Servicio de mamografía, con baño; Clasificación semirestringida
  - Sala de Estar de pre-atención
  - Oficina
  - Sala de estar asistentes
  - Sala de Procedimiento
  - baño
- Área de Urgencias y Reanimación
  - Urgencias; Clasificación Restringida
  - Baños p/ el Público; Clasificación semirestringida
  - Urgencia Respiratorio con baños, clasificación Restringida
  - Sala de estar y sala de área sucia, clasificación Restringida
  - Oficina sala de enfermería
  - Espacio de estar guardia
  - Ascensor. Clasificación Restringida
  - Salas de recuperación con baño. Clasificación Restringida
- Farmacia; Clasificación No restringida
  - Sala de entrega de medicamentos
  - Oficina funcionarios, con baño, Clasificación semirestringida.
  - Entre piso, depósito de medicamentos
  - Área de Circulación. Clasificación No restringida
  - Sala de Pre consulta
  - Pasillo interno, con baño
  - Consultorio área sala de estar
  - Consultorio Traumatología

**<u>Bloque contiguo a Bloque "A"</u>**

- Consultorios Respiratorio, baño; Clasificación Restringida
- Parque de insumos, Clasificación No restringido

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

**BLOQUE "B" (Edificio Itaipú)**

**Segundo nivel - Área Administrativa:**

- Escaleras; Clasificación No restringida
- Área de Espera; Clasificación No restringida
- Pasillo; Clasificación No restringida
- Oficina de la Dirección del Hospital; (2 salas), con un baño; Clasificación No restringida
- Oficina de la Ayudantía de la Dirección; Clasificación No restringida
- R.R.H.H. (Sección Personal); Clasificación No restringida
- Oficina de Suministro; clasificación No restringida
- Oficina de Dirección Médica; Clasificación No restringida
- Oficina de la Sección Estadísticas; Clasificación No restringida
- Baños; Clasificación No restringida
- Parque de medicamentos, con baño; Clasificación No restringida
- Oficina de Suministro con baño. Clasificación semirestringida
- Depósito de Parque Sanitario. Clasificación semirestringida

**Primer nivel**

- Escalera; Clasificación No restringida
- Área de Circulación; Clasificación No restringida
- Baños sexados; Clasificación Semirestringida
- Consultorios para atención de la Salud mental; Clasificación No restringida
- Jefatura de enfermería; Clasificación No restringida
- Depósito Parque Sanitario; Clasificación No restringida
- Sala de Banco de sangre con baño; Clasificación Semirestringida

**AREA LABORATORIO BACTERIOLÓGICO Y ANÁLISIS CLINICOS**

- Sección Laboratorio; (Atención, 2 salas de estudios, baño) Clasificación Semirestringida
- Sección bacteriología; (Atención, 1 sala de estudios, baño) Clasificación Restringida
- Sala de lavado y Esterilización de instrumentales; Clasificación Restringida
- Jefatura del área

**Planta baja — Área de consultorios:**

- Área de Circulación; Clasificación Semirestringida
- Baños sexados; Clasificación semirestringida
- Consultorios con lavamano. Clasificación Semirestringida
- Consultorios con baño; Clasificación Semirestringida
- Consultorio de vacunación, Clasificación semirestringida
- Consultorio de toma de muestra laboratorio; Clasificación Restringida
- Oficina de Jefatura de Epidemiología, Clasificación semirestringida
- Oficina estar Nutrición, Clasificación semirestringida
- Sala de Ecografía con 2 (dos) baños; Clasificación semirestringida
- Hemodiálisis; (salas, baño, sala de espera, recepción, sala de médicos). Clasificación Restringida.
- Docencia (secretaria, aula, despacho del jefe, dormitorio, baño) Clasificación semirestringida
- Escalera Clasificación No restringida

**BLOQUE "C"**

**Tercer nivel:**

- Salas; Clasificación No restringida
- Baños; Clasificación No restringida

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

- Circulación; Clasificación No restringida
- Escalera; Clasificación No restringida
- Todas las Oficinas Administrativas; Clasificación No restringida

**Segundo nivel:**

- Salas; Clasificación No restringida
- Baños; Clasificación No restringida
- Circulación; Clasificación No restringida
- Escalera. Clasificación No restringida
- Todas las Oficinas Administrativas; Clasificación No restringida

**Primer nivel:**

- Salas consultorio; Clasificación Semirestringida
- Sala endoscopía (Sala de estar, Espera, Sala de procedimientos); Clasificación Restringida
- Consultorio de gastroenterología y proctología, estar y baño, Clasificación Restringida.
- Baños; Clasificación semirestringida
- Circulación; Clasificación semirestringida
- Escalera. Clasificación No restringida
- Todas las salas de consultorios de las diferentes especialidades; Clasificación Semirestringida.

**Planta Baja:**

De 05:30 a 19:00 horas

- Salas; Clasificación Semirestringida
- Sala de Ecocardiograma con un lavatorio. Clasificación semirestringida
- Baños. Clasificación semirestringida
- Circulación; Clasificación Semirestringida
- Escalera; Clasificación Semirestringida
- Ascensor; Clasificación Semirestringida
- Fichero; Clasificación Semirestringida
- Sala de estudios Holter y Ergometría
- Sala de estudio electrocardiograma

**BLOQUE "D"**

**1- Planta Baja**

- Sala de Recepción y espera. Clasificación No restringida
- Costura; Clasificación No restringida
- Planchado; Clasificación No restringida
- Lavandería; Clasificación Restringida
- Baños. Clasificación semirestringida
- Depósitos refrigerados; Clasificación semirestringida
- Oficina de Mantenimiento; Clasificación Semirestringida
- Circulación; Clasificación No restringida
- Escalera. Clasificación No restringida
- Fisioterapia con baños. Clasificación semirestrigida
- Depósito de parque, Clasificación No restringida.

**2- Planta Alta**

- Depósito I. Clasificación No restringida
- Cocina. Clasificación semirestringida.
- Baños sexados. Clasificación semirestringida

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTEIJADO
REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

- Depósito II. Clasificación No restringida
- Habitaciones con baño para el personal de guardia; Clasificación Semirestringida
- Área de Circulación; Clasificación Semirestringida
- Comedor. Clasificación Semirestringida
- Rampa. Clasificación No restringida
- Escalera. Clasificación No restringida

**PATIO Y ESTACIONAMIENTO:**

- Estacionamiento Principal; Clasificación No restringida
- Estacionamientos Laterales: Este y Oeste; Clasificación No restringida
- Estacionamiento Trasero; Clasificación No restringida
- Patio Y Jardín. Clasificación No restringida
- Vereda Peatonal frontal y lateral s/ Avda. Mcal. Francisco Solano López y Avda. J. Kubitschek. Clasificación No restringida.
- Áreas verdes (cancha); Clasificación No restringida

**PARQUE DE MEDICAMENTOS:**

- Depósito de medicamentos; Clasificación No restringida
- Baño; Clasificación No restringida
- Sala de espera; Clasificación No restringida
- Circulación. Clasificación No restringida

***Observación: en caso de que una de las salas pase a ser aislada, pasará a ser área restringida.***

**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA**

**Horario de Lunes a sábado y Cantidad de Personal:**

- TURNO MAÑANA:

De 06:00 hs. a 14:30 hs.: 28 (veintiocho) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- TURNO TARDE:

De 14:30 hs. a 22:30 hs.: 21 (veintiun) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- TURNO NOCHE:

De 22:30 hs. a 06:00 hs.: 4 (cuatro) empleados con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo. El personal deberá estar a cargo de la Guardia del Hospital Central de Policía, y realizar los servicios a pedido de los mismos, durante su horario de cobertura.

**Horario de Domingos y Cantidad de Personal:**

- TURNO MAÑANA:

De 06:00 hs. a 14:30 hs.: 10 (diez) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- TURNO TARDE:

De 14:30 hs. a 22:30 hs.: 5 (cinco) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- TURNO NOCHE:

De 22:30 hs. a 06:00 hs.: 4 (cuatro) empleados con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo. El personal deberá estar a cargo de la Guardia del Hospital Central de Policía, y realizar los servicios a pedido de los mismos, durante su horario de cobertura.

**Horario de Feriados y Cantidad de Personal:**

- TURNO MAÑANA:

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

De 06:00 hs. a 14:30 hs.: 8 (ocho) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- TURNO TARDE:

De 14:30 hs. a 22:30 hs.: 5 (cinco) empleados, con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo.

- TURNO NOCHE:

De 22:30 hs. a 06:00 hs.: 4 (cuatro) empleados con media hora de descanso el cual no será computado en la jornada de trabajo. El personal deberá estar a cargo de la Guardia del Hospital Central de Policía, y realizar los servicios a pedido de los mismos, durante su horario de cobertura.
La mano de obra será contratada única y exclusivamente a cargo y costa de la CONTRATISTA, siendo de su responsabilidad el pago de salario, beneficios sociales, aporte al I.P.S.

**Asistencia y Uniformes del Personal:**
Todo el personal afectado al Servicio de Limpieza deberá presentarse por lo menos 15 minutos antes de su horario correspondiente y correrá por cuenta de la CONTRATISTA, el control de asistencia mediante Planillas de Control, llenadas para ese efecto, que serán presentadas diariamente para ser supervisadas por la Administradora del Contrato.
La contabilización de AUSENCIAS DEL PERSONAL en el mes respectivo, autoriza a proceder a la aplicación de una MULTA, por cada personal ausente y conforme la cantidad de días no trabajados. Se aplicará la multa de 1 (un) jornal por cada ausencia del personal que no haya sido cubierta por la Contratista en el día de la ausencia. La acumulación de 3 llegadas tardías o salidas antes de hora de cualquier personal indistintamente, será considerada como 1 (una) ausencia.
La ausencia será notificada a la empresa por parte de la administradora del contrato, mediante Nota firmada por el Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dentro de las 48 hs. posteriores a la constatación de tal incumplimiento.
El personal contratado para el Servicio de Limpieza, deberá estar provisto de uniforme, consistente en Pantalón, Chaqueta, Gorra, guantes y Calzado cerrado de material impermeable, e Identificación permanente durante el horario de trabajo, el uniforme será aprobado por la Administradora del Contrato. En el uniforme deberá constar en lugar bien visible la inscripción "AL SERVICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO".
Para los efectos de aprobación se deberá presentar la muestra del uniforme tanto para personal femenino como masculino, dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la administración del contrato.

**El esquema de trabajo referencial será el siguiente:**
**DIARIAMENTE:**

1. Barrido y doble repasado de todas las áreas 1 (una) vez por turno cubierto. El primer repasado deberá ser realizado con detergente; el segundo repasado deberá ser realizado con el preparado desinfectante de uso hospitalario previo repasado con agua limpia para retirar restos de detergente, según manual de recomendación del M.S.P y B.S., el preparado se hará según la clasificación del área, que se describe más arriba.
   - Para áreas de Clasificación restringidas deberá usarse una concentración de 1.000 ppm (parte por millón) de hipoclorito de sodio que a fines prácticos es; 250 cc (NaClO) para 2 Lts. (H2O) de agua y 625 cc (NaClO) para 5 Lts. (H2O) de agua.
   - Para áreas de Clasificación semirestringidas deberá usarse una concentración de 500 ppm (parte por millón) % de hipoclorito de sodio que a fines prácticos es; 125 cc (NaClO) para 2 Lts. (H2O) de agua y 350 cc (NaClO) para 5 Lts. (H2O) de agua.
   - Para áreas de Clasificación No restringidas deberá usarse una concentración de 500 ppm (parte por millón) de hipoclorito de sodio que a fines prácticos es; 125 cc (NaClO) para 2 Lts. (H2O) de agua y 350 cc (NaClO) para 5 Lts. (H2O) de agua.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

*Observación; Las preparaciones calculadas según concentraciones comerciales de hipoclorito de sodio (NaClO) al 8%, denominación que deberá ser utilizada.*
*En caso de derrames biológicos (sangre, fluidos corporales, etc) se deberá usar la concentración de 10.000 ppm (partes por millón), previa limpieza con detergente.*

Se deberá señalizar con carteles de seguridad con la leyenda "Cuidado - Piso mojado".

- Limpieza de polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, techos, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc. Utilizando paño húmedo, sin generar esparcimiento del polvo.
- Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos y escaleras.
- Limpieza interior y exterior en vidrios.
- Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- Limpieza y desinfección constante de las distintas áreas, retirar las basuras de todas las áreas mencionadas. Clasificar según normas.
- Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos; con elementos exclusivos de limpieza siguiendo el procedimiento. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel neutro no perfumado, jabón líquido, las veces que fuere necesario. En las áreas de internación los baños deberán limpiarse y desinfectarse por lo menos dos veces cada turno y con mayor frecuencia en caso de necesidad.
- Barrer y recoger basuras en forma permanente. (constantemente). En área hospitalaria utilizar técnica de barrido húmedo.
- Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro.
- Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, pasillos, etc.
- Limpiar inoxidables con líquidos especiales.
- Limpiar escaleras.
- Mantenimiento, pulido y encerado 1 (un) vez (en el turno de la noche) en las áreas de circulación.
- Limpieza de patios y deposición de la basura, con rastrillos o escobas, según sea el caso.
- Recolección y deposición de las basuras de todas las áreas, en el lugar destinado para las basuras, según su clasificación. Reemplazo de las bolsas de basura.
- La limpieza de equipos médicos deberá realizarse con productos específicos para el mismo, no abrasivos, que no afecten su funcionalidad.
- Limpieza de áreas verdes, barrido con escoba metálica, y disposición de residuos en el lugar destinado.
- Retirar los contenedores dispuestos para ropería sucia de los pisos y llevarlas al servicio de lavandería.
- Llevar la ropa limpia del servicio de lavandería al servicio donde el personal se encuentre asignado.
- Deberá contar con registros diarios de limpieza y desinfección: registros detallados que abarquen las áreas, responsable, equipos, maquinaria, sanitarios y vestuarios, patios, alrededores, entre otros. El encargado de proveer los formatos de registros estará a cargo de la contratista.

**SEMANALMENTE:** (los días sábados)

- Se efectuará un lavado de pisos para extracción de cera envejecida, encerado de todos los pisos graníticos, incluyendo las escaleras en el área de internados.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

- Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces y otros.
- Lustrar los muebles de madera, con los materiales adecuados.
- Limpiar los equipos de iluminación.
- Limpiar los equipos informáticos de cada oficina con los materiales adecuados para el efecto.
- Limpieza fina y profunda, pulido de pisos en el Bloque D, cocina y depósitos.

**QUINCENALMENTE** primer y tercer fin de semana de cada mes en el turno de la noche:

- Se efectuará un lavado de los pisos para extracción de cera envejecida.
- Se procederá al encerado de todos los pisos graníticos, incluyendo las escaleras.
- Lavar todos los Vidrios de ventanas de todas las áreas.
- Lavado de paredes con revestimientos cerámicos.
- Lavado de zócalos y puertas en lugares más afectados de uso diario. En las áreas Administrativas.
- Mantenimiento de áreas verdes.

**Recolección de residuos:**

- Para la recolección de residuos, la CONTRATISTA deberá proveer 15 (quince) tachos plásticos de color verde con tapa basculante de 100 (cien) litros para residuos comunes, 32 (treinta y dos) tachos con tapa basculante de 100 (cien) litros para residuos patológicos; en los que se utilizarán bolsas rojas o blancas según necesidad.
- 43 (cuarenta y tres) tachos con tapa basculante de 20 (veinte) litros para sanitarios.
- 4 (cuatro) tachos con tapa basculante de 180 (ciento ochenta) litros para residuos comunes.
- Estos tachos serán distribuidos en las áreas necesarias y correrá por cuenta de la CONTRATISTA la conservación de los mismos en buen estado, reemplazando en caso de deterioro o extravío a pedido de la CONTRATANTE.
- Queda a cargo del oferente la provisión de bolsas plásticas para los todos los tachos de residuos como así también la provisión y reemplazo diario de bolsas plásticas para residuos comunes y patológicos de medida de los tachos con que se cuenta, para destinarlas al retiro de los residuos a través del camión recolector Municipal.

**La clasificación debe hacerse de la siguiente manera**:

- Los Residuos Anatómicos, en bolsas plásticas de color rojo de 120 micrones de 150 litros de capacidad.
- Los Residuos No Anatómico en bolsas plásticas de color blanco de 120 micrones de 150 litros de capacidad.
- Los Residuos Comunes, en bolsas de color negro de 60 micrones, de 60 litros y de 200 litros de capacidad. Reforzado.
- Los Objetos cortantes o punzantes deberán ser colocados en cajas especiales (proveídos por la Contratante) para el efecto (descartex y otros).

La CONTRATISTA deberá recolectar los residuos de las diferentes áreas y depositarlos en los contenedores situados en el área destinada para el efecto y según clasificación (común o patológica).

La contratista tendrá la responsabilidad de mantener en buenas condiciones los contenedores de basura y corre por cuenta de la misma la reposición en caso de avería de los contenedores. El mecanismo del contenedor debe funcionar en todo momento, en caso de desperfecto la contratista será encargada de reparar o reemplazar el mismo.

El retiro de los residuos del predio de la Institución hasta su destino final, queda a cargo de la Administradora del Contrato.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

**Equipamientos:**

La CONTRATISTA deberá contar para la correcta realización del servicio, además con los siguientes equipos propios no arrendados:

- 1 (Una) máquina tipo industrial para lustrar, pulir y refregar pisos
- 2 (dos) Aspiradoras industriales de polvo y Líquido
- Limpia vidrios metálicos de varias medidas con accesorios y prolongadores
- Escaleras y andamios de varias medidas, acorde a necesidades
- 2 (Dos) Hidrolavadoras frio-caliente de alta presión
- 5 (cinco) container con ruedas para transportar residuos
- 10 (diez) escobas metálicas con paño para barrer piso encerado sin levantar polvo.
- 17 (diecisiete) balde prensa mopa, con carrito de doble balde con sus respectivos MOPS (repasador tipo industrial) seco y húmedo.
- 1(una) Máquinas de cepillo rotativo, mantenedora—pulidora;
- Equipos varios: para limpieza de Vidrios, varas telescópicas, mojadores trapeadores.

**Insumos:**

- Detergentes y desinfectante (hipoclorito al 8%), para Lavado de pisos, paredes y techos, biodegradable;
- Amonio cuaternario grado alimenticio;
- Desodorantes;
- Limpiavidrios;
- Desodorante de ambiente;
- Pastillas desinfectantes para sanitario, con reposición diaria;
- Pastilla naftalina en los mingitorios, con reposición diaria;
- Bolsas plásticas color negro, Tipo I para basuras comunes;
- Bolsas plásticas para basuras patológicas:
- Bolsa Blanca; Tipo IV no anatómico para equipos material y objetos utilizados por el paciente
- Bolsa Roja; Tipo II residuos anatómicos para órganos, partes del cuerpo, cirugías y placenta
- Todas según normas internacionales y del tamaño acorde a los tachos de basura;
- Tachos de basura, con tapa basculante;
- Provisión e instalación de dispenser de Jabón líquido, de 900 cm3 como mínimo. con sus respectivos insumos (Jabón líquido, antibacterial triclosan, pH neutro), en todos los baños, consultorios y áreas de internación de la institución, con reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente;
- Provisión e instalación de dispenser metálicos de Papel Higiénico (de estructura antivandálica, con cerradura y llave) para 300 mts. x 10cmt, como mínimo, con la provisión de papel higiénico de una hoja, gofrada, compuesta de fibras de celulosa biodegradable, color blanco, no reciclado, sin perfume, en todos los baños y consultorios de la institución, con reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente;
- Provisión e instalación de dispenser de Toalla de seca mano, para 400 hojas, como mínimo, con la provisión de Papel Toallas interfoliadas de una hoja, gofrada, compuesta de fibras de celulosa biodegradable, color blanco, no reciclado, en todos los baños y consultorios de la institución, con reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente;
- Provisión e instalación de dispenser de Alcohol líquido al 70% de 900 cm3 como mínimo, en todos los consultorios y salas de internaciones de la institución; con sus

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PARAGUAY
COMANDANCIA

correspondientes reposiciones permanentes (las veces que sea necesario) a modo que no falte el insumo correspondiente;

Los insumos deberán ser proveídos por la CONTRATISTA, para la entrega deberá presentar una planilla indicando los productos entregados, marca, presentación y concentración del activo. La administradora del contrato podrá verificar la entrega de los insumos conforme a la planilla presentada.

*Los productos de limpieza y desinfección deberán contar con registro emitido por la autoridad competente. Los domisanitarios (lavandina, detergente, amonio cuaternario grado alimenticio, limpia vidrios, etc) deberán contar con certificado de aptitud de productos domisanitarios con aprobación por el organismo competente. (DINAVISA).*

La instalación de los ***accesorios (expendedoras de papel higiénico, secador de mano, dispenser de jabón líquido y Alcohol líquido al 70%)*** deberán efectuarse **dentro de los 5 (cinco)** días hábiles una vez formalizado el Contrato con la CONVOCANTE.

La provisión de papel higiénico, papel secamano, jabón líquido para el lavado de manos, alcohol líquido al 70%, en todos los baños y/o lavatorios del hospital deberán hacerse según necesidad, los baños y consultorios no podrán estar desprovistos de dichos insumos.

***Calidad de insumos y materiales a utilizar:*** *La calidad de insumos y materiales de limpieza e higiene ofertados, serán de buena calidad y marca reconocida, no se aceptarán preparados caseros.*

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

**Dirección:** Avda. Mcal. López y Avda. Juscelino Kubitschek.

**Teléfono:** 021 204840

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 25 meses, posteriores a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

PARAGUAY
COMANDANCIA

**CONTRATO N° 01/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -PLURIANUAL - ID N° 404573**

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de enero del año 2022.

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
BERTA NOEMI ORTELLADO M.
REPRESENTANTE LEGAL

**BERTA NOEMI ORTELLADO M.**
**Cédula de Identidad Nº 2.227.676**
**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

**IGNACIO ARIAS NAVARRO**
**Comisario General Comandante**
**Comandante de la Policía Nacional**